EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con JORGE LUIS GOMEZ CARTAGENA, identificado con cédula No. 1.098.605.421 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento Automotor - Area Tematica - Mecatronica Automotriz - Etapa Productiva

Idoneidad y experiencia.
De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor JORGE LUIS GOMEZ CARTAGENA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	23-01-2024	13-12-2024	10	19	X	
SENA	27-03-2023	15-12-2023	8	14	X	
LAUDA MOTOS	02-01-2019	31-07-2020	18	29	X	

LUBRILLANTAS SANTANDER A.G.	03-02-2016	30-12-2018	34	27	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			70	89	X	

La presente se expide en Girón, el 24 de enero de 2025.

EDWAR FABIAN ANTURI OÑATE
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Luis Parada
Apoyo a la Gestión Documental